

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 12 DIC 2014

EX.Nº 2506 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 118 y 124 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- El Memorandum Nº29.127 de 25 de Noviembre de 2014, del Secretario Comunal de Planificación.-

2.- El Memorandum Nº29.446 de fecha 28 de Noviembre de 2014, de la Sra. Administradora Municipal.-

DECRETO :

1.- Instrúyase una Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por Memorandum Nº29.127 de 25 de Noviembre de 2014, del Secretario Comunal de Planificación y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.-

2.- Designase funcionaria investigadora a doña **PAOLA ROMAN FUENTEALBA, RUT.Nº [REDACTED]** a Contrata asimilada al Grado 6º E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio, quien dispondrá del plazo de 5 días para instruir la investigación sumaria.-

3.- Encomiéndase a la Dirección Jurídica la supervigilancia de la correcta y oportuna tramitación del presente proceso administrativo.-

4.- Corresponderá a la Dirección Jurídica notificar el presente Decreto a la funcionaria investigadora.-

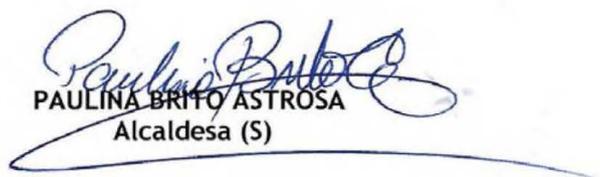
Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



XSA/MRMQ/mvas.-



PAULINA BRITO ASTROSA
Alcaldesa (S)

Distribución:

Sra. Funcionaria Investigadora
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 3091.1